

**Informe Estadístico Anual de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del Departamento de Corrección y Rehabilitación Año Fiscal 2015-2016 (Enmendado)**

<b>Nombre del Informe Estadístico:</b>	Informe Estadístico Anual de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Nombre de la entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Oficina Responsable:</b>	División de Servicios de Salud, Sección de Pruebas Toxicológicas
<b>Unidad de información:</b>	Instituciones Correccionales Adultos y Programas de Comunidad
<b>Clasificación Temática:</b>	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
<b>Descripción:</b>	Este informe contiene información sobre los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se realizan en las instituciones correccionales a los miembros de la población correccional sentenciados.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando dentro de las instituciones carcelarias del sistema.</li><li>2. Calcular la cantidad de positivos administrativos que hay en cada institución.</li><li>3. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso de sustancias controladas dentro de las instituciones carcelarias.</li></ol>
<b>Población de referencia:</b>	Miembros de la Población Correccional sentenciados en instituciones y programas de comunidad.

<b>Variable(s) principal(es):</b>	Número de Confinados Sentenciados
<b>Cobertura:</b>	Región Norte y Sur
<b>Nivel de estimación:</b>	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
<b>Fuente(s) de información:</b>	Registro Administrativo.
<b>Instrumento de recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
<b>Periodo de recopilación:</b>	Mensual/Anual
<b>Periodo de referencia:</b>	1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.
<b>Información presentada en el informe es desglosada por género.</b>	No.
<b>Política de revisión de datos previamente publicados.</b>	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
<b>Frecuencia de divulgación:</b>	Anual
<b>Solicitud del informe:</b>	En persona, correo electrónico, fax.
<b>Obtención del informe:</b>	En persona se proveerá un formato digital, correo electrónico o a través del portal del Departamento.
<b>Medios de divulgación de informe:</b>	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
<b>Dirección de portal de Internet:</b>	<a href="http://ac.gobierno.pr/correccion/">http://ac.gobierno.pr/correccion/</a>

**Costo del informe:** No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

**Definiciones:**

1. Coordinador Regional de Pruebas Rápidas: es un técnico de servicios sociopenales designado, quien es responsable de autorizar la solicitud de toma de muestra mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006). También será quien entregue al colector el equipo y materiales a ser utilizados en el proceso. La coordinación se trabajará en conjunto con la Oficina de Salud Correccional y Detección de Sustancias Controladas.
2. Muestra: Espécimen de orina, u otra que determine el DCR, que provee el confinado(a) para el análisis químico correspondiente.
3. Negación: Cuando el confinado(a) no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
4. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, se rehúsa o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido. (Ver definiciones 3 y 7)
5. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
6. Referido: se tomarán pruebas toxicológicas rápidas a la población correccional sentenciada en cualquier momento, por sospecha como medida conveniente y necesaria para preservar el orden. El Artículo X,

Inciso 3 del Reglamento dispone que el coordinador regional de pruebas rápidas, autorice la toma de muestra mediante el formulario "Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas" (DCR-SCDSC-0006) entregará al colector, el equipo y materiales a ser utilizados en el proceso. Esta coordinación se trabaja en conjunto con la Oficina de Salud Correccional y Detección de Sustancias Controladas.

7. Rehusar: Rechazar realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará un positivo administrativo.
8. Resultado Positivo: análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.
9. Sustancias Controladas: Sustancias o drogas incluidas en la Clasificaciones I, II, III, y IV del Capítulo II de la Ley Número 4 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como "Ley de Sustancias Controladas de PR" y "The Controlled Substances Act" (CSA) federal de 1984, según enmendada.

## Introducción

Uno de los problemas que más afectan a nuestra sociedad es el uso y abuso de sustancias controladas. En las instituciones correccionales no estamos exentos de esta problemática social que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de drogas para ofrecerles los servicios indispensables para controlar el problema de la adicción.

## Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- ***“Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR”***, del 16 de enero de 2008.

## Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Sección de Pruebas Toxicológicas sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados, tanto en la Región Norte como en la Sur.

Según lo establecido en el Artículo X, Inciso 3 del Reglamento aplicable, se dispone que se tomarán pruebas toxicológicas rápidas a la población correccional en cualquier momento por sospecha como medida conveniente y necesaria para preservar el orden por referido. El referido lo autoriza el coordinador regional de pruebas rápidas, mediante el formulario "Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas" (DCR-SCDSC-0006). Esta coordinación se trabajará en conjunto con la Oficina de Salud Correccional y Detección de Sustancias Controladas.

La Región Norte se compone de los pueblos de Arecibo, Aguadilla, Bayamón, Carolina, San Juan, Río Grande y Utuado. La Región Sur se compone de Aibonito, Caguas, Humacao, Guayama, Jayuya, Mayagüez, Ponce y Salinas.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando dentro del sistema carcelario y programas de comunidad.
2. Calcular la cantidad de positivos administrativos que hay en cada institución.
3. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso de sustancias controladas dentro del sistema carcelario.

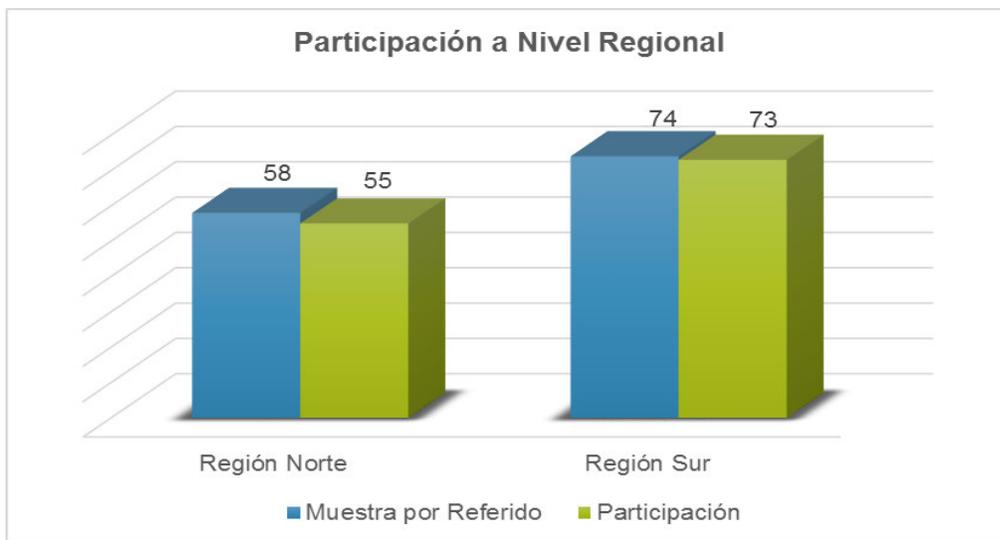
La variable principal utilizada es el número de miembros de la población correccional sentenciada a quienes les realizaron las pruebas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Las cantidades difundidas en este informe provienen del muestreo por referido que se llevó a cabo durante los meses de abril, mayo y junio de 2016, los cuales forman parte del informe realizado por la Sección de Pruebas Toxicológicas. Las pruebas rápidas son administradas mediante una subvención de fondos federales por lo cual se implantó solo en el periodo señalado del año fiscal 2015-16.

El informe consta de dos partes: la primera es sobre los *Resultados de las Pruebas* donde se informa cuántos miembros de la población correccional participaron, cuantos rehusaron, cuantos se negaron, los positivos a sustancias, los negativos y si la prueba fue cancelada sin resultados. La segunda parte informa sobre las *Sustancias Detectadas* en los miembros de la población correccional que arrojaron resultados positivos por tipos de sustancias. También se indica el total de positivos administrativos que incluyen a los rehusados, negados y positivos a sustancias.

### Muestreo de Pruebas Rápidas

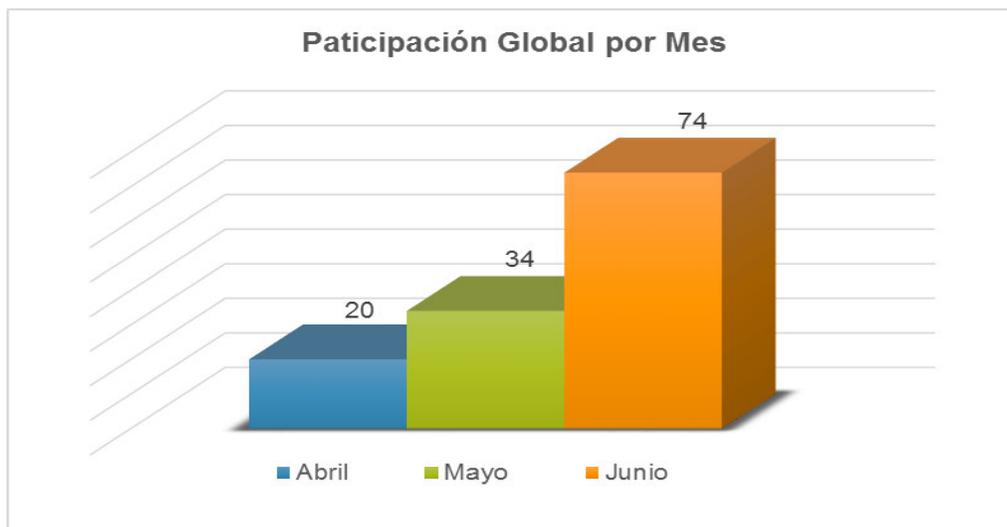
A continuación, presentaremos un desglose de los resultados regionales de la participación de la población correccional, la cantidad de positivos administrativos y negativos a sustancias controladas. El total de la muestra por referido fue de 132 miembros de la población correccional para las llamadas “pruebas rápidas” de los cuales participaron 128. Estos resultados se dividen por región de la siguiente manera: en la Región Norte se refirieron 58 miembros de la población de los cuales 55 participaron y en la Región Sur fueron referidos 74 miembros de la población correccional de los cuales participaron los 73.



## Muestras por Referido Realizadas Mensualmente

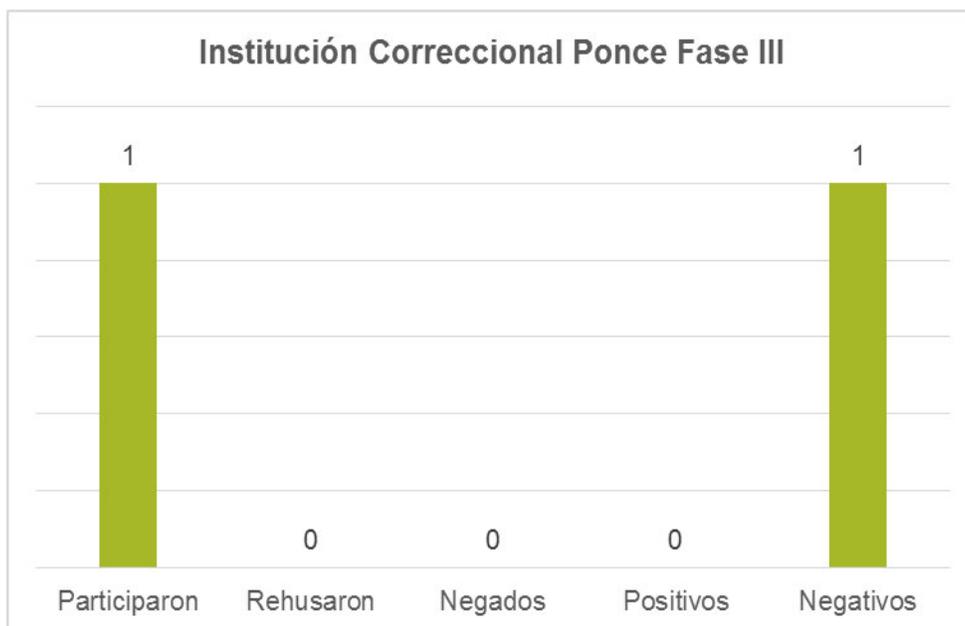
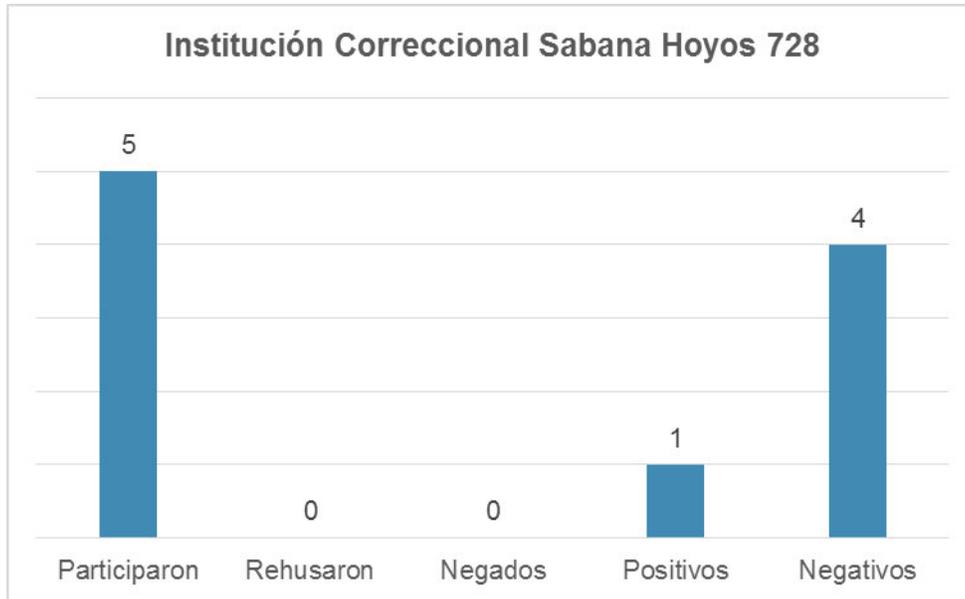
En el mes de abril se realizaron muestras por referido en las siguientes instituciones: Inst. Correccional Sabana Hoyos 728, Inst. Correccional Ponce Fase III, Anexo Ponce Mínima, Inst. Correccional Ponce 224, Máxima Seguridad Ponce y el Programa de Comunidad de Guayama. En el mes de mayo las muestras por referido fueron en la Inst. Correccional Bayamón 308/448, Inst. Correccional Sabana Hoyos 216, Inst. Correccional Sabana Hoyos 728, Anexo Sabana Hoyos 384, Centro de Detención Regional Guayama 945, Inst. Correccional Guayama 500, Inst. Correccional Ponce Principal, el Programa Comunidad de Aibonito y el Programa de Comunidad Guayama.

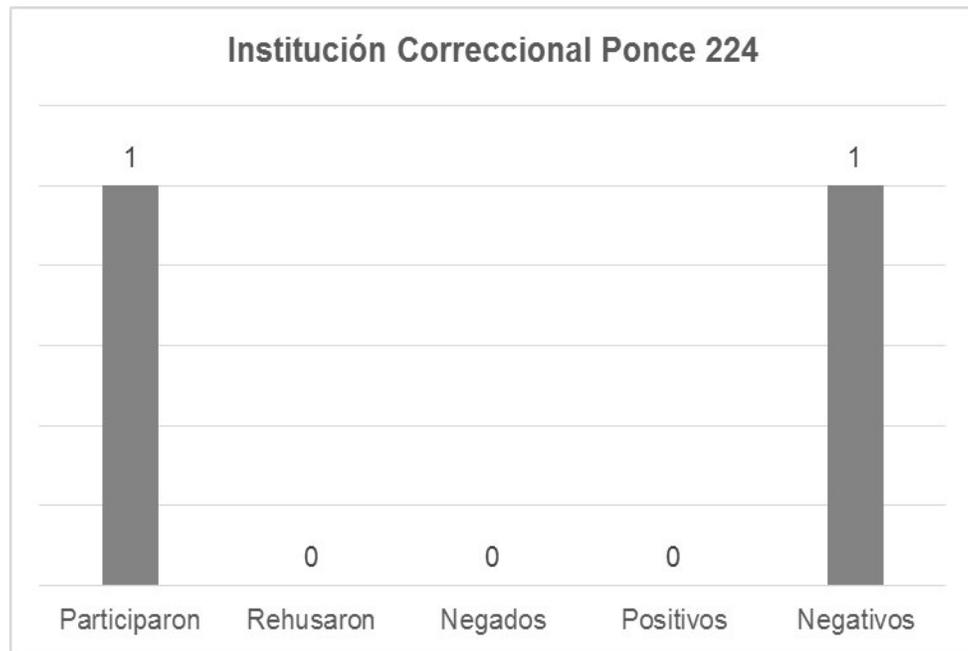
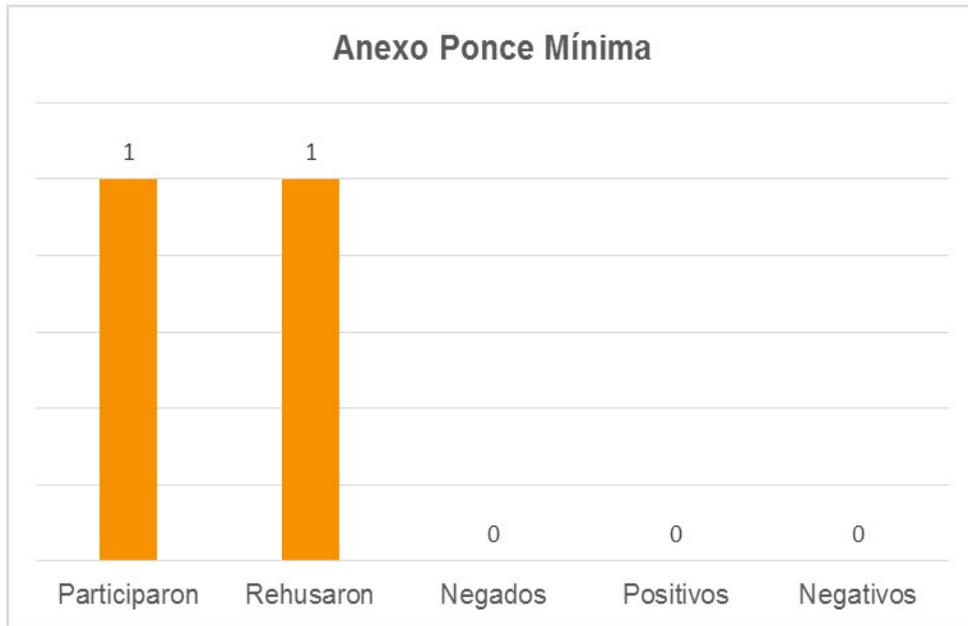
En el mes de junio se realizaron en el Centro de Detención Bayamón 1072, Inst. Correccional Sabana Hoyos 728, Programa de Comunidad Arecibo, Programa de Comunidad Carolina, Centro de Detención Regional Guayama 945, Inst. Correccional Ponce Principal, Inst. Correccional Ponce Fase III, Modular Detention Unit de Ponce, el Programa de Comunidad Caguas, el Programa Comunidad de Guayama y el Programa de Comunidad Humacao. El total de participantes por mes se desglosa de la siguiente manera: en **abril** participaron un 15.63% de los referidos, en el mes de **mayo** un 26.56% y en el mes de **junio** 57.81% con un total global de 128 confinados impactados. No se reportaron pruebas canceladas sin resultados.



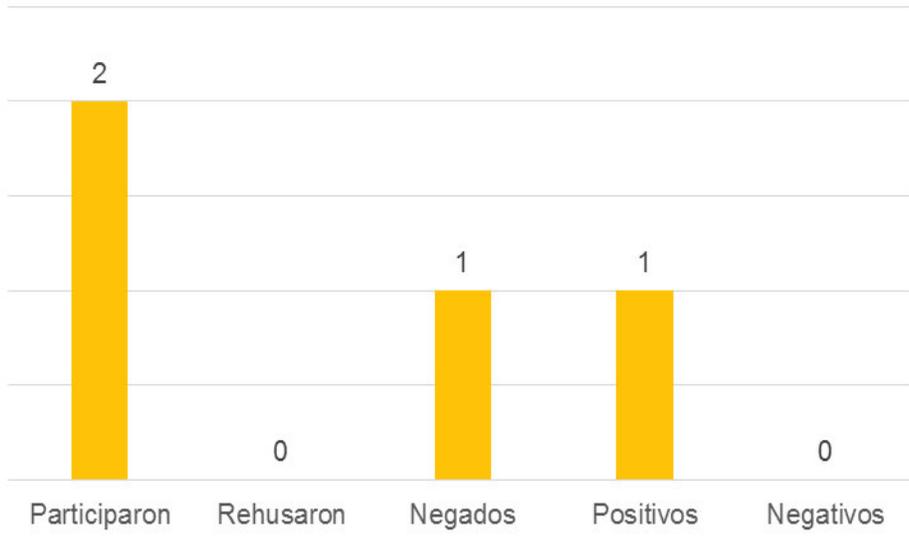
## Resumen de las Muestras por Mes e Institución o Programa

Abril 2016

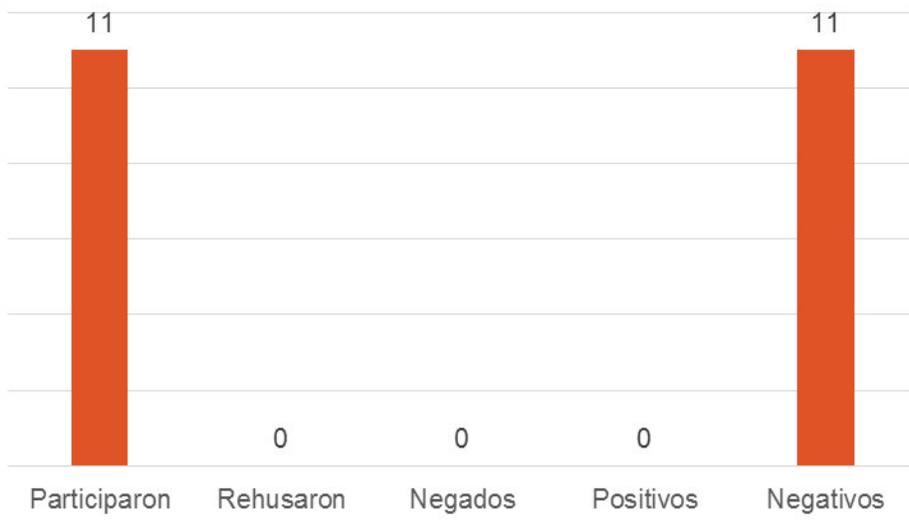




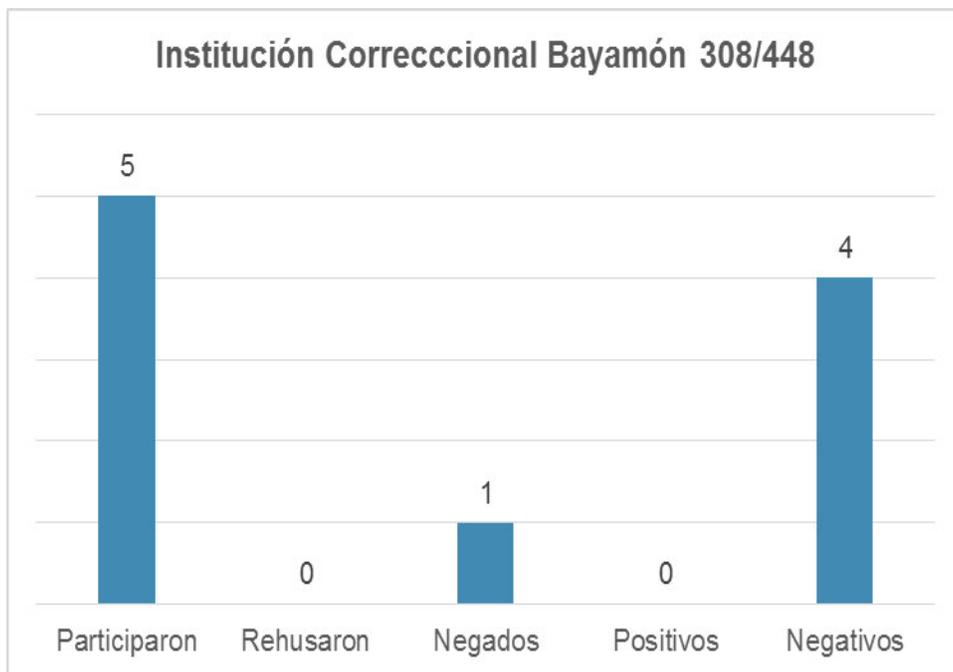
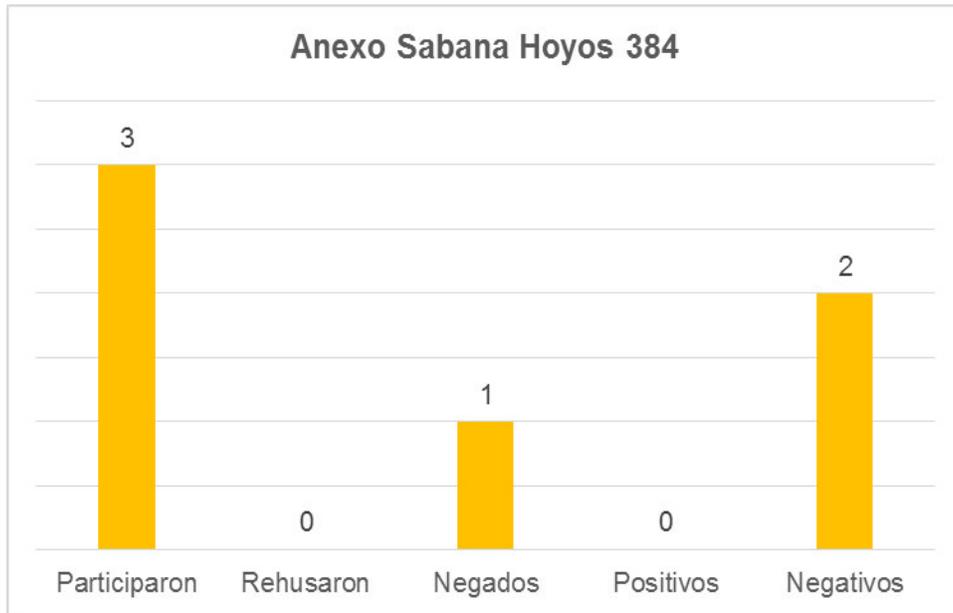
### Máxima Seguridad Ponce

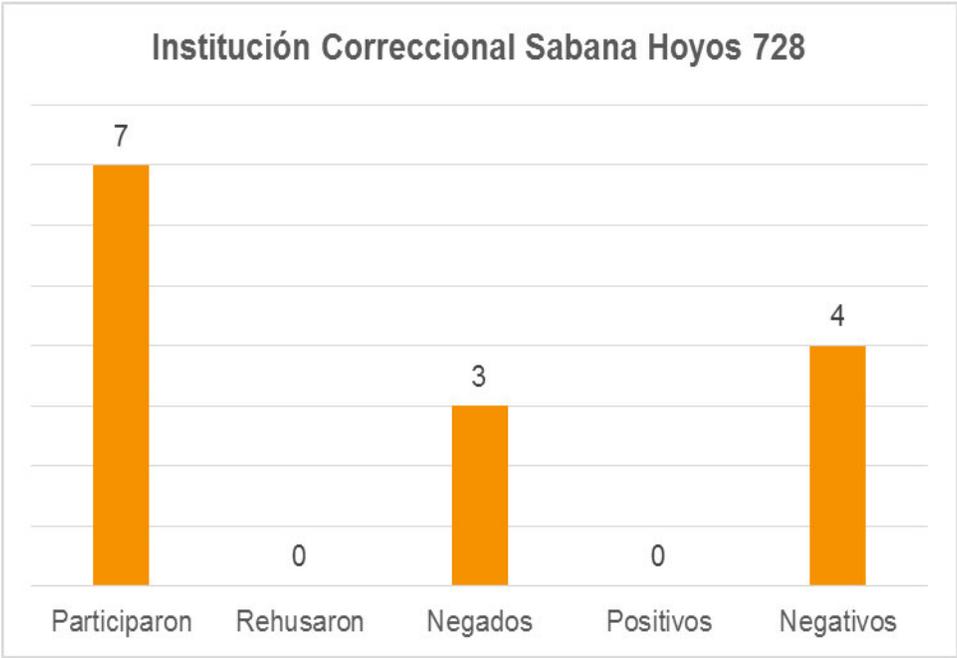
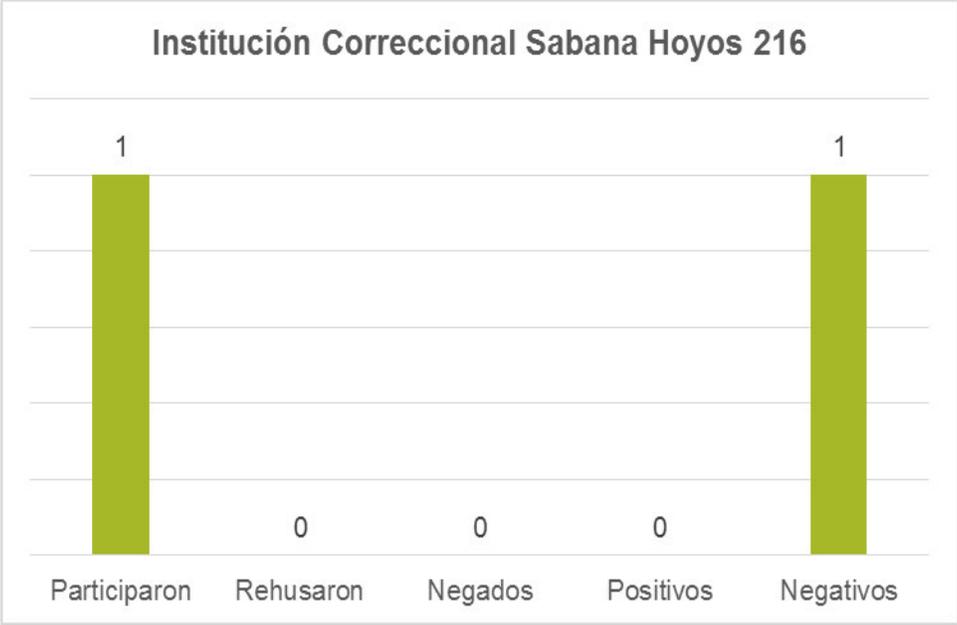


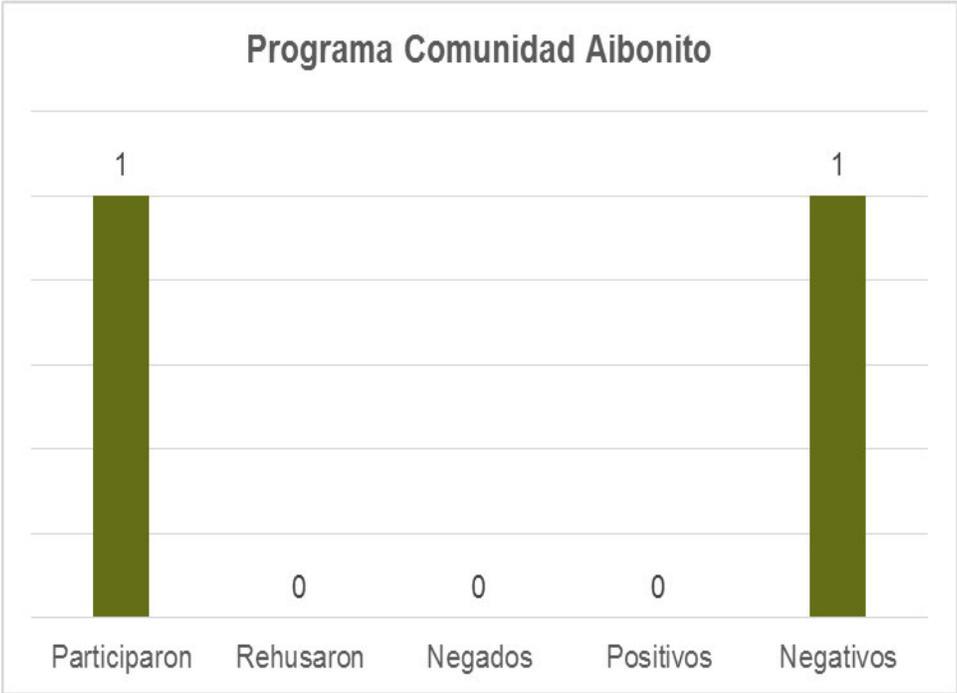
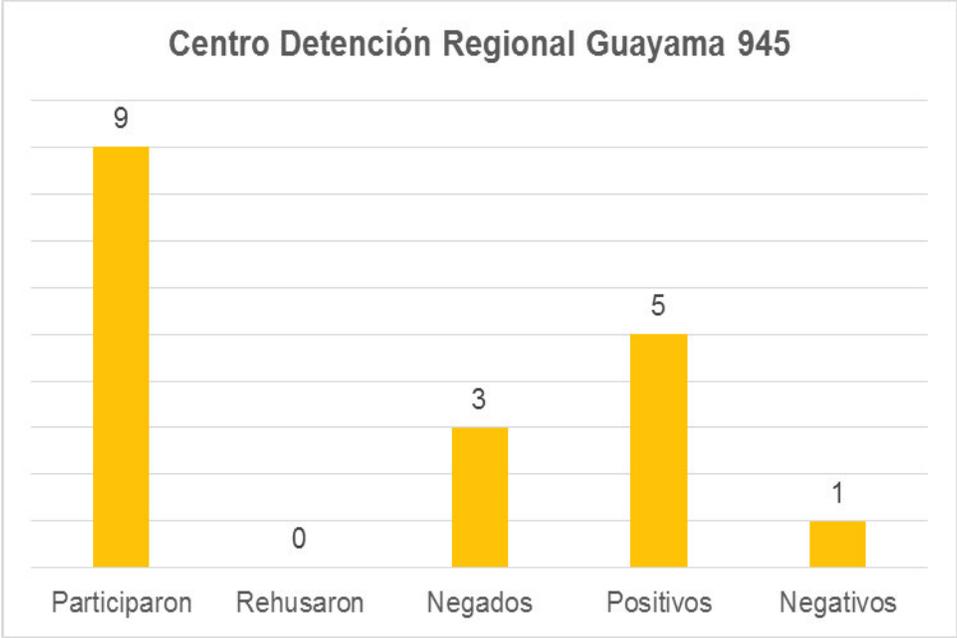
### Programa Comunidad Guayama

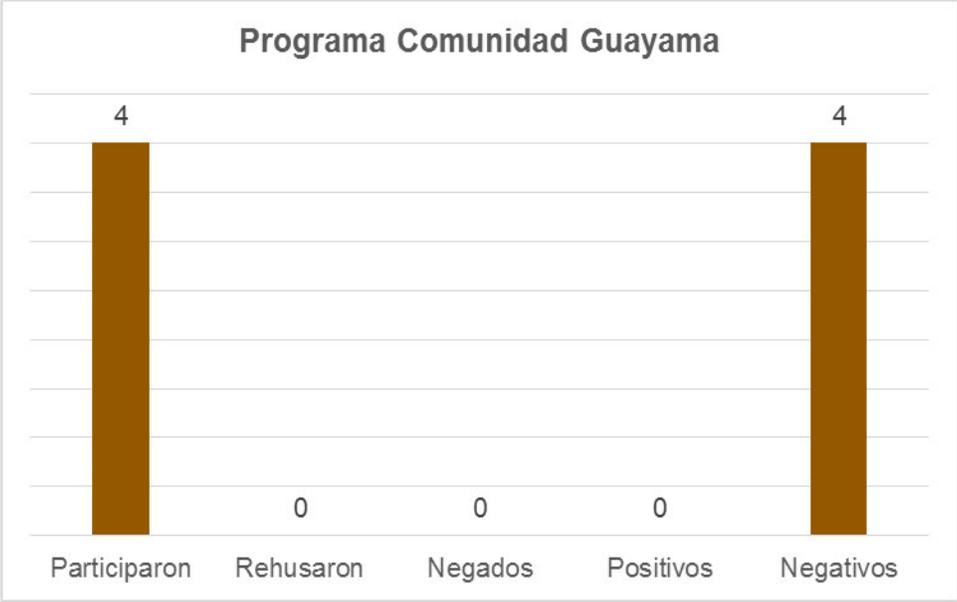


## Mayo

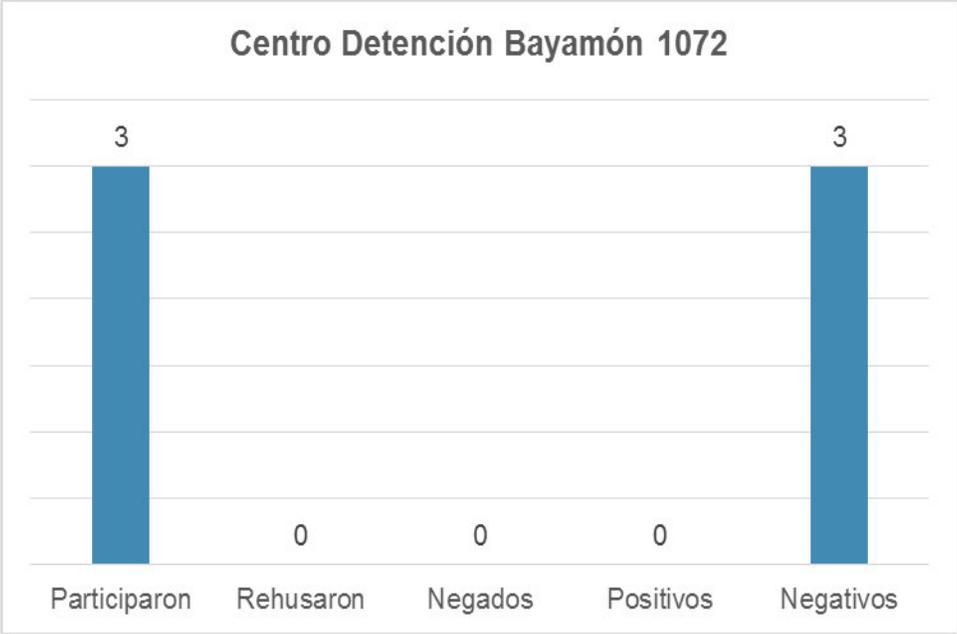


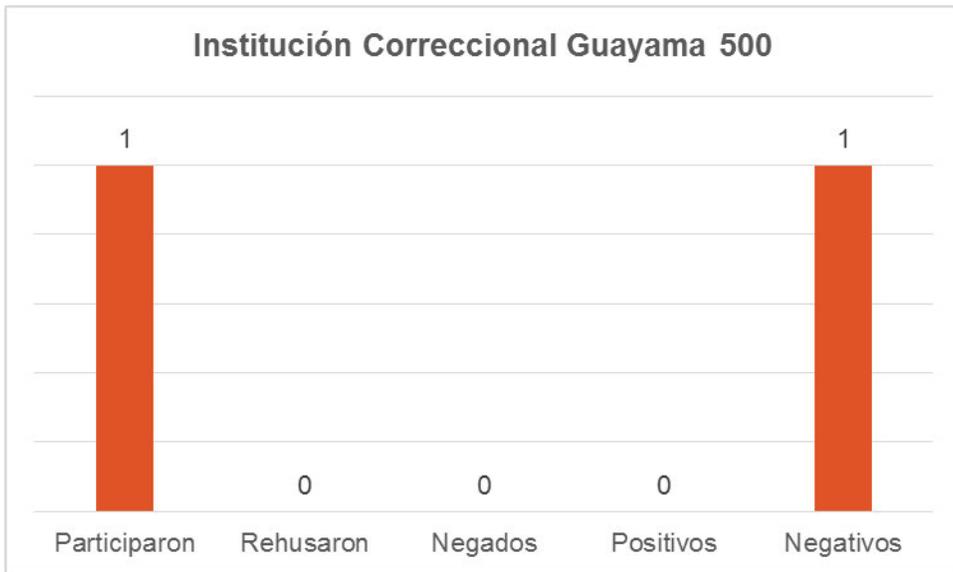
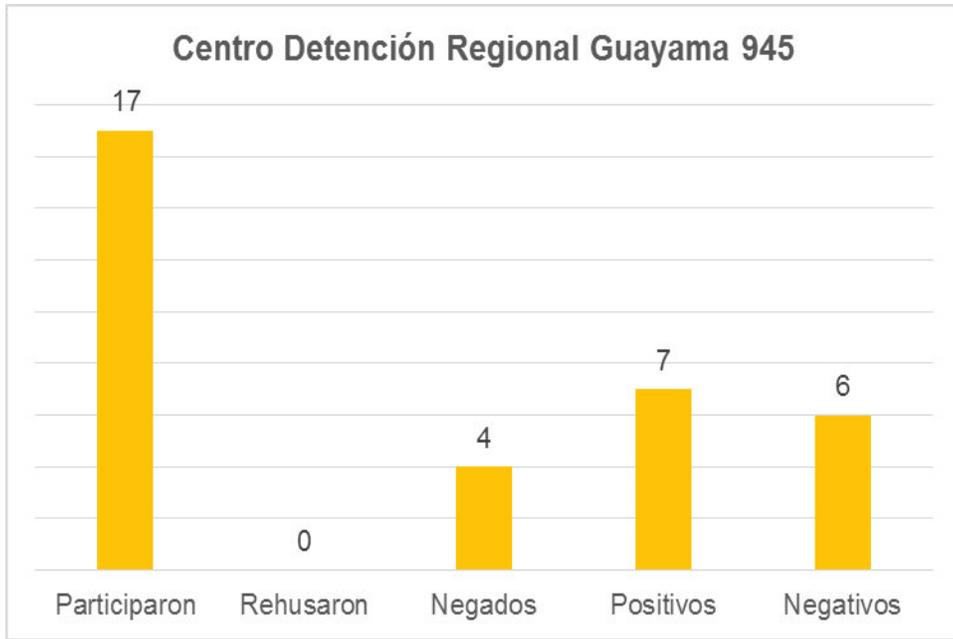


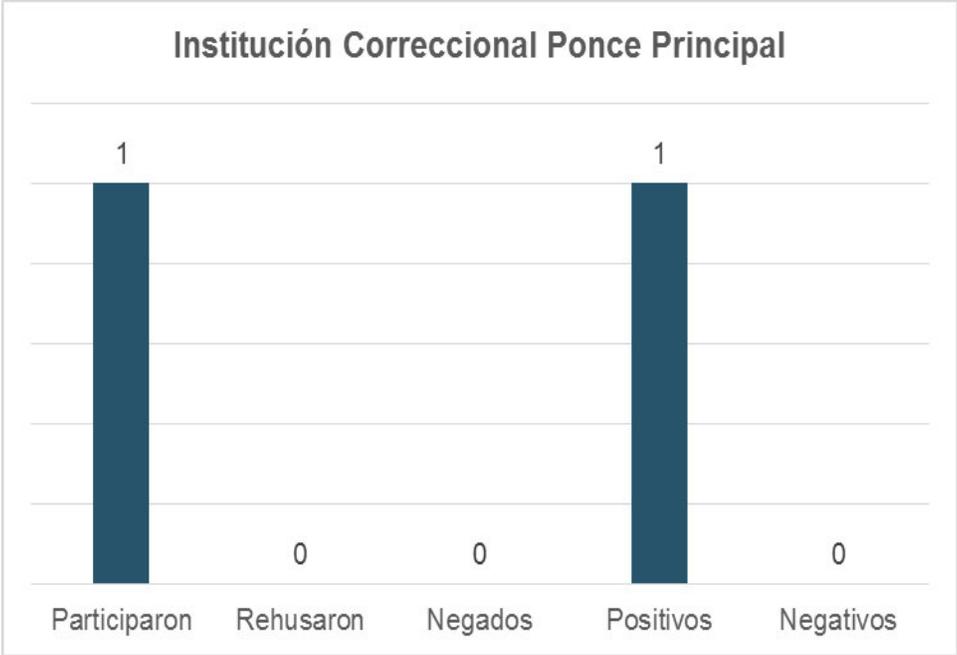
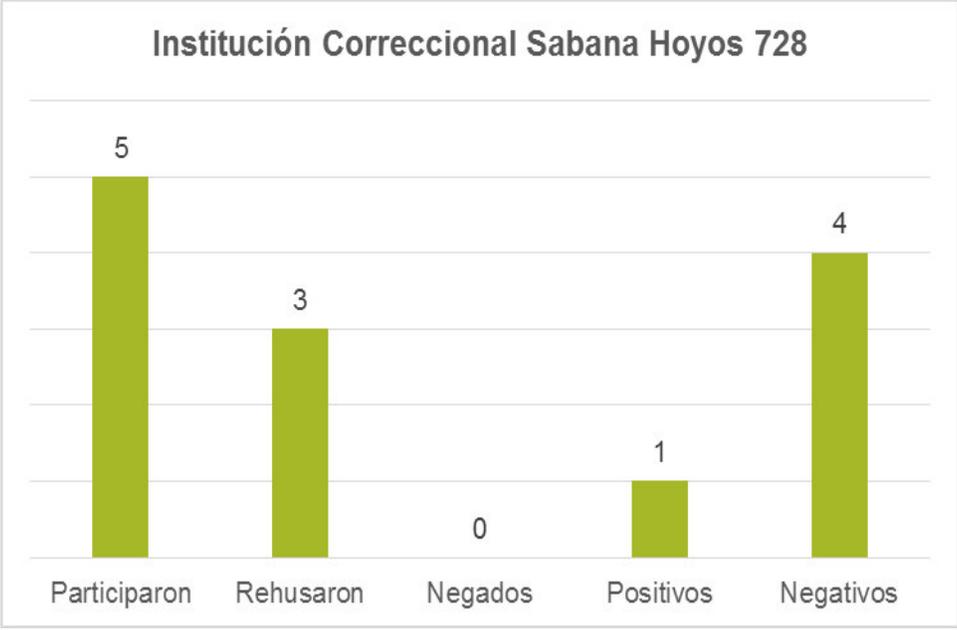


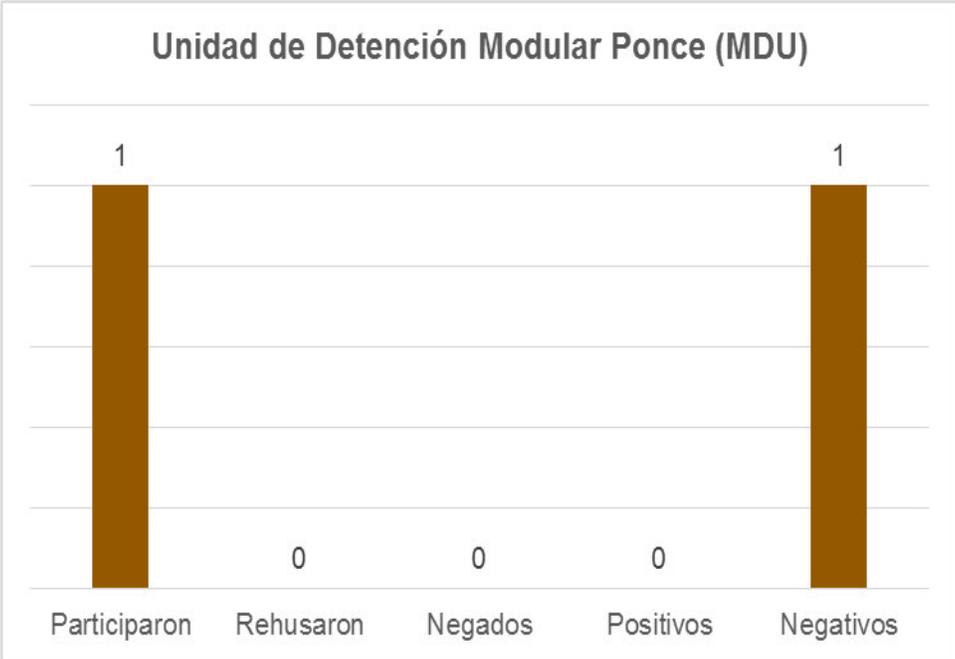
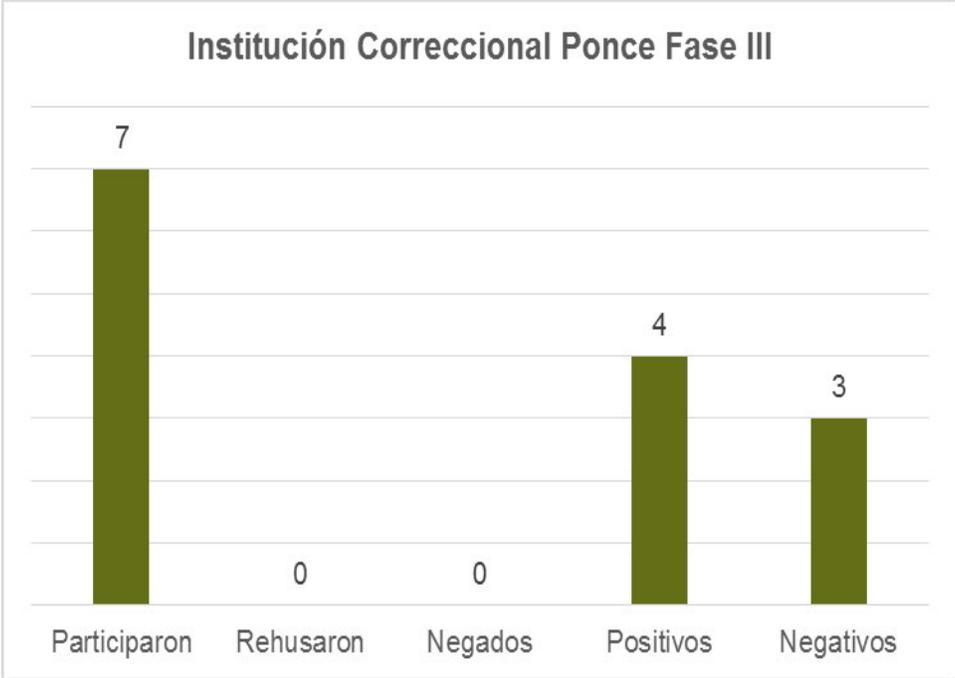


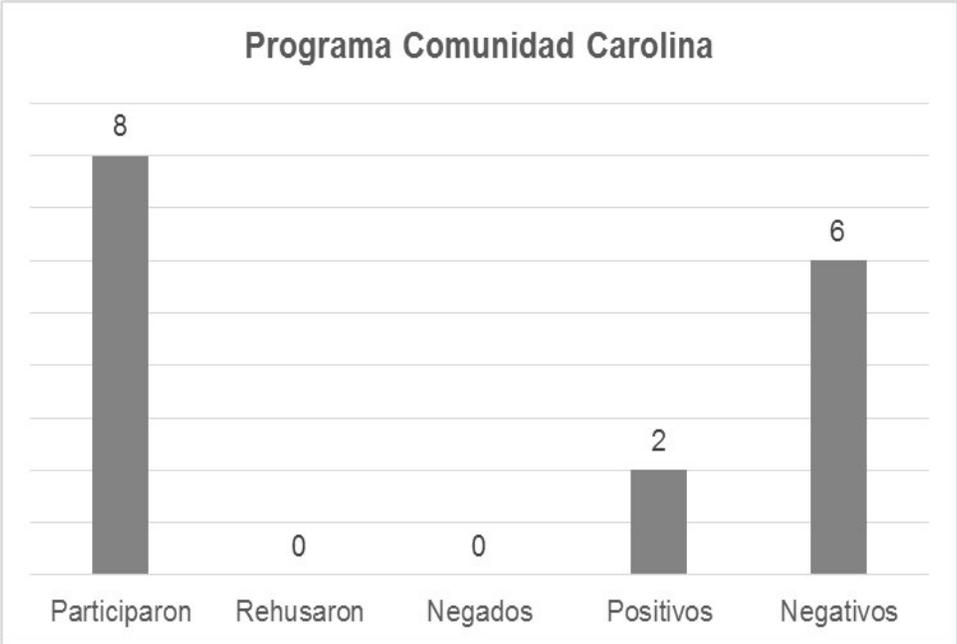
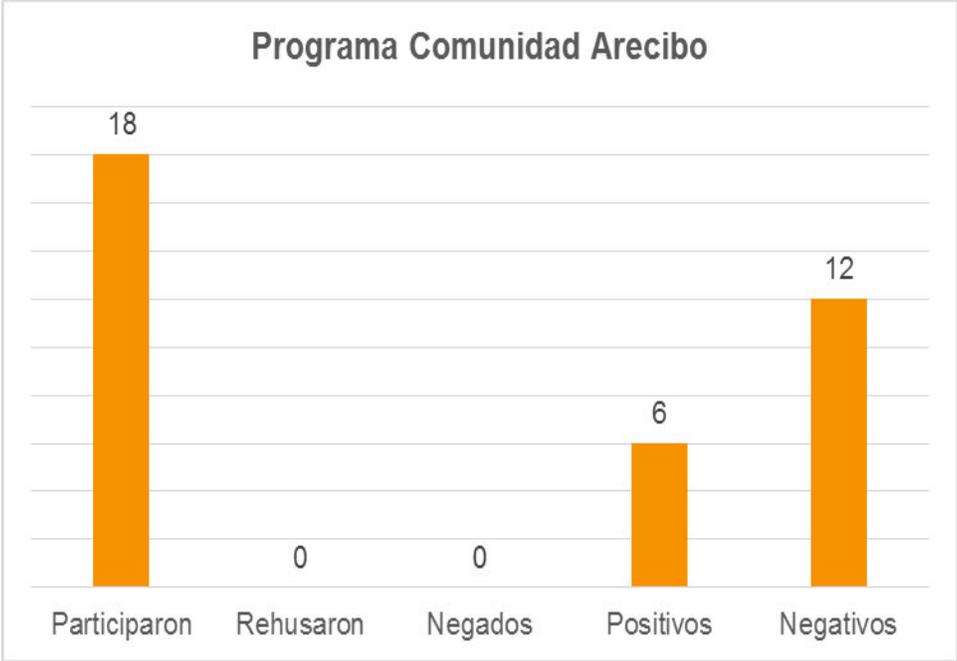
### Junio

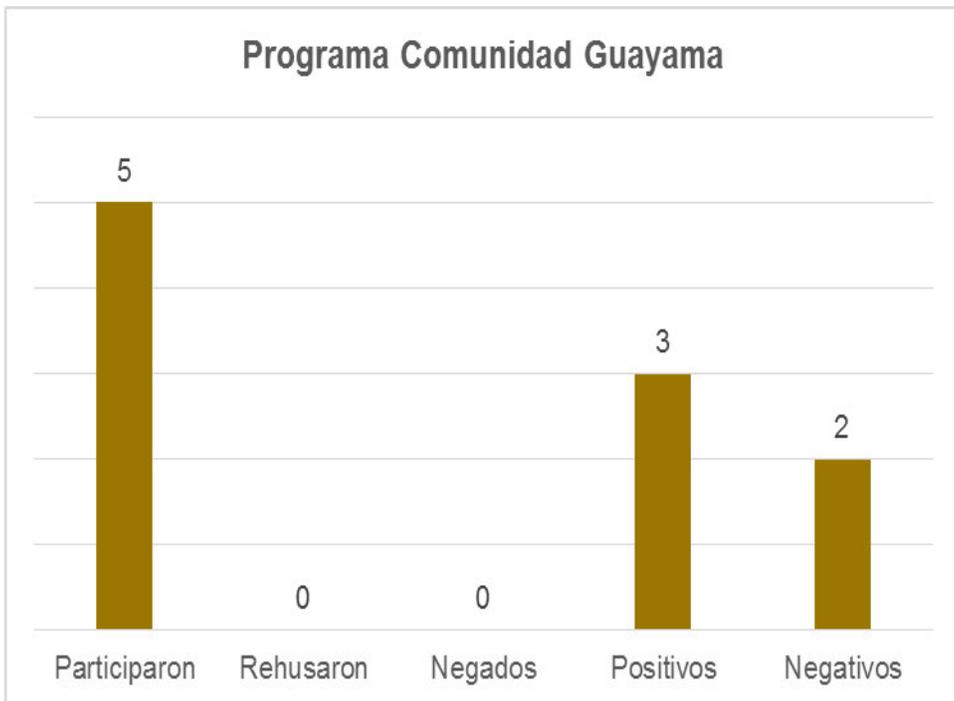
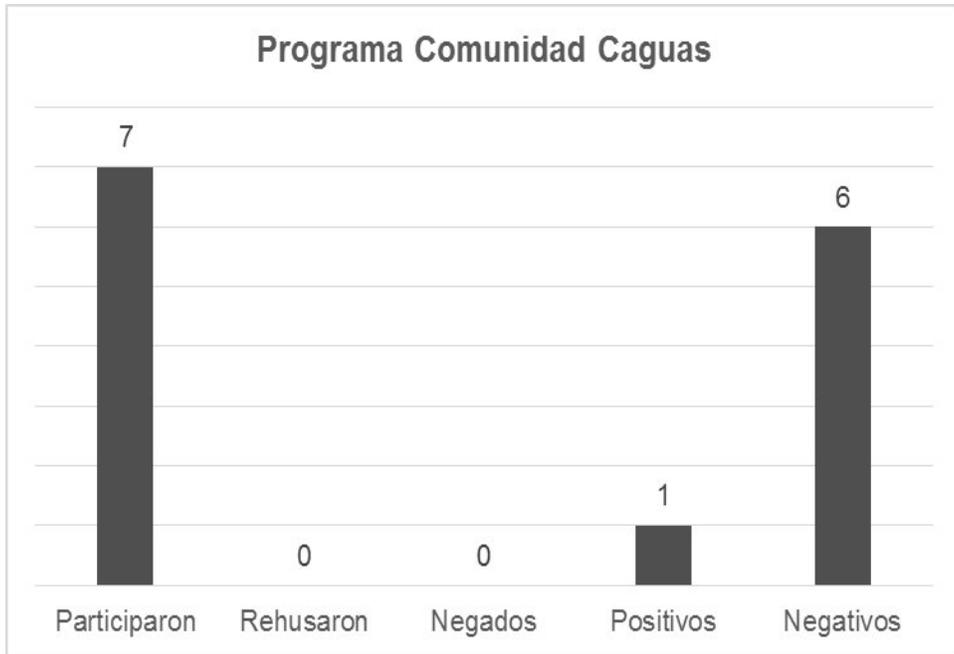


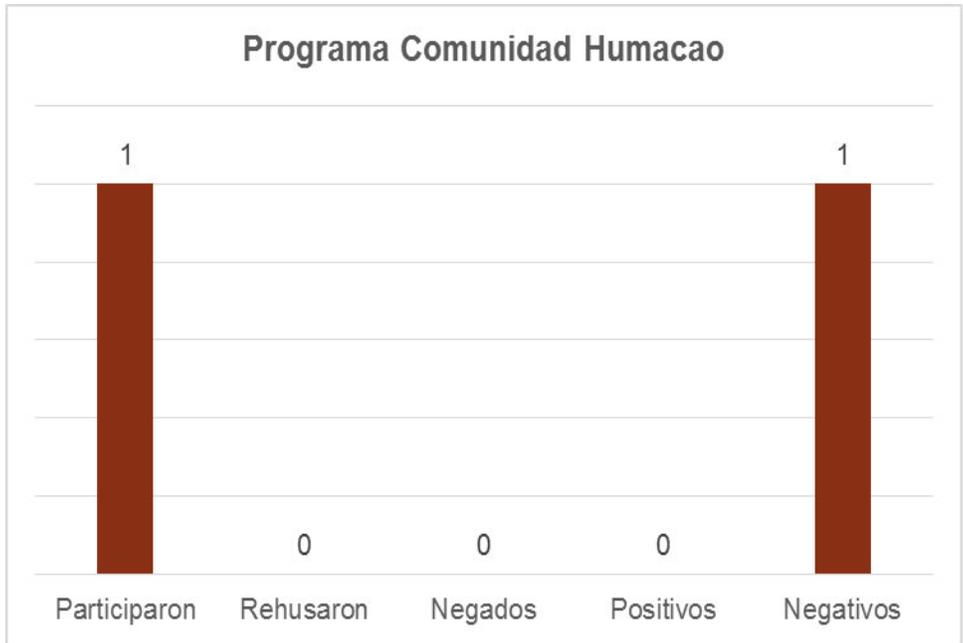








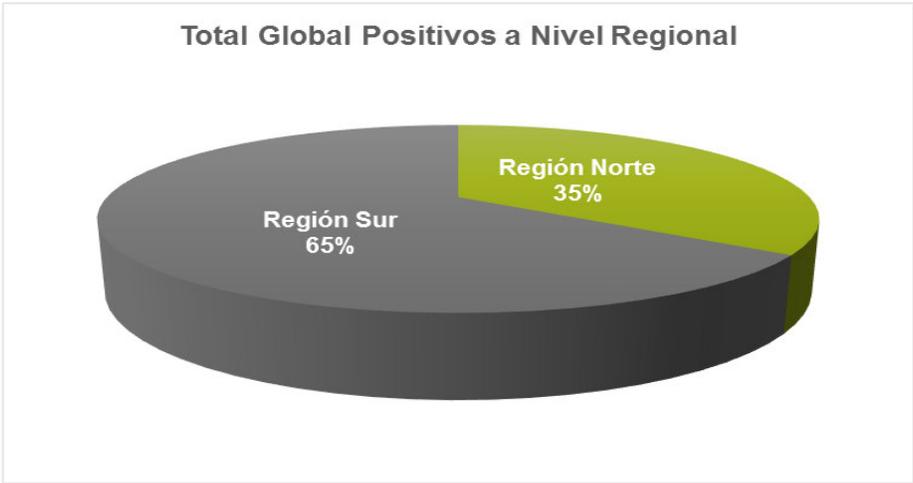




## Resultados de Sustancias Controladas

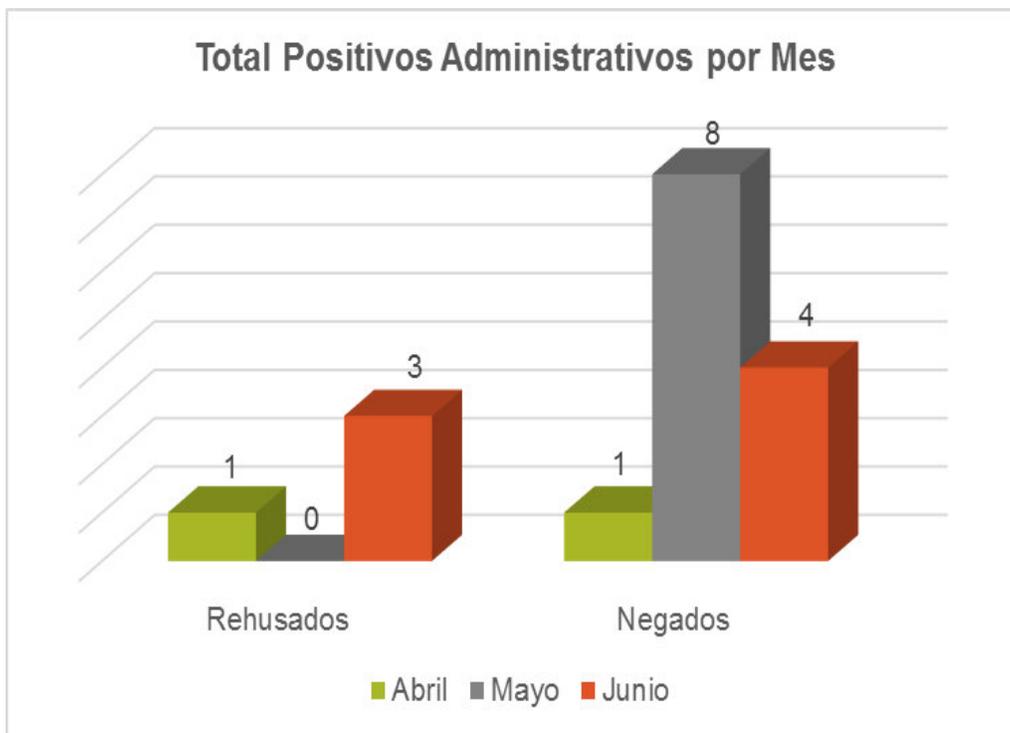
### Total Positivos Global a Nivel Regional

El total global de positivos (que incluyen positivos administrativos y los resultados positivos a sustancias controladas) es de 52, los cuales se dividen como sigue: la Región Norte con 18 positivos y en la Región Sur con 34.



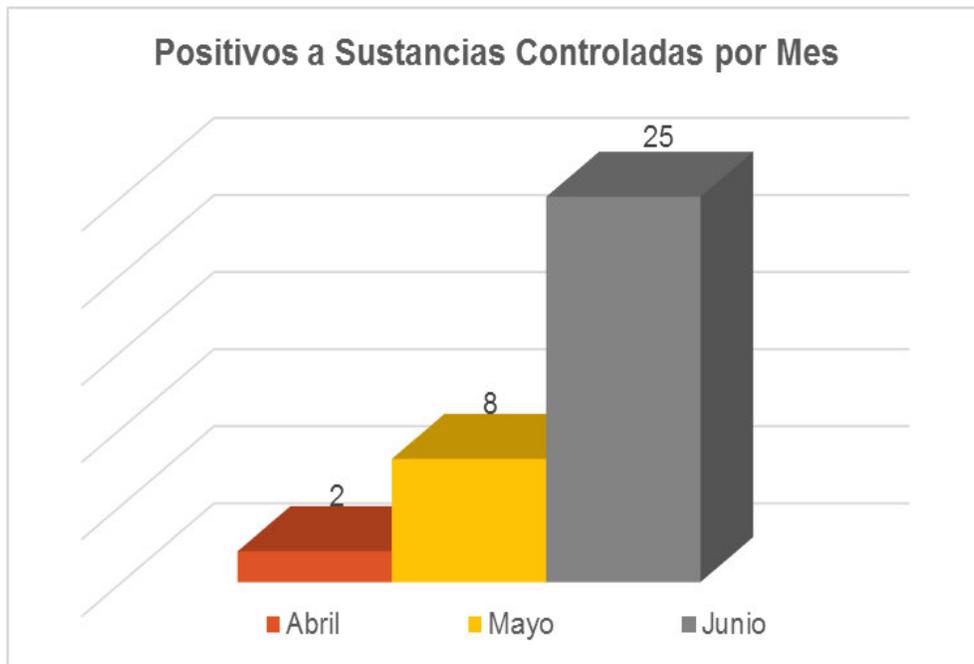
## Positivos Administrativos Mensualmente

Los 17 resultados calificados como “positivos administrativos” son los que se rehusaron o se negaron a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias (estos según la reglamentación vigente son positivos administrativos automáticamente). Estos se desglosan por mes como sigue: abril (2) que equivalen a un 11.76%; en mayo (8) con un 47.06% y en junio (7) con un 41.18%.



## Positivos a Sustancias Controladas Mensualmente

Los 35 resultados que arrojaron positivo a sustancias controladas se dividen como sigue: abril (2) para un 5.71%; mayo (8) con un 22.86% y junio (25) para un 71.43%.



## Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado de la prueba es positivo, el confinado se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación del nivel de custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le podrá radicar una querrela administrativa, según dispone *el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional*. El confinado que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evalúan según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

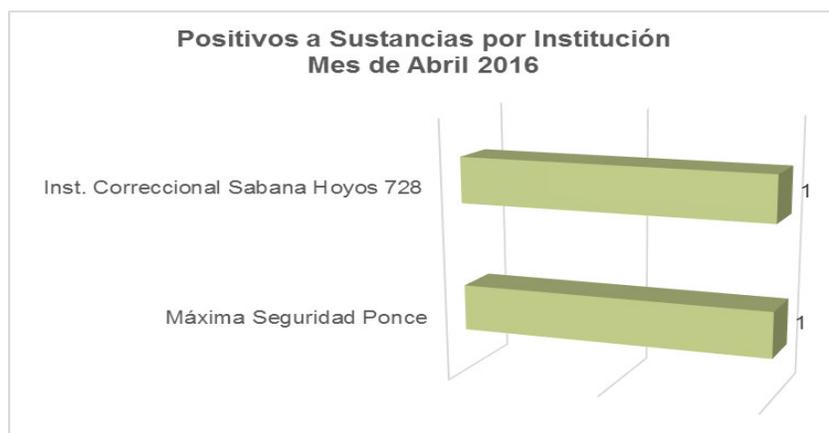
Cabe señalar, que al miembro de la población correccional que renuncie a participar del proceso, que se niegue a completar el mismo o que no dé la cantidad de muestra requerida, le será considerado el resultado como un positivo administrativo.

Las sustancias controladas que pueden ser detectadas al realizar las pruebas rápidas son:

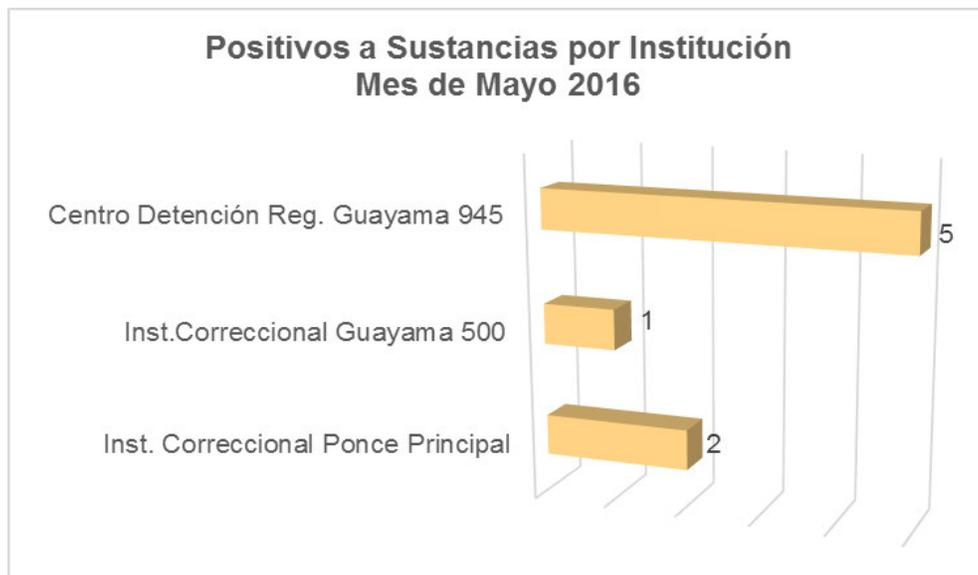
1. Anfetaminas (AMP)
2. Benzodiacepina (BENZO)
3. Marihuana (THC)
4. Opiáceos (OPI)
5. Cocaína (COC)
6. Marihuana Sintética (K-2)
7. Buprenorfina (BUPRE)
8. En combinaciones como: COC/OPI; THC/OPI; COC/THC; THC/COC/OPI; THC/BENZO; THC/COC/OPI/BENZO; COC/THC/BENZO; COC/BENZO

### **Sustancias Controladas Detectadas Mensualmente por Institución o Programa**

A continuación, presentamos la cantidad de sustancias detectadas por mes por institución. Al realizar las pruebas rápidas durante el mes de abril se reportaron un total de dos casos positivos: uno (1) a la combinación cocaína/opiáceos en la Institución Sabana Hoyos 728 y uno (1) a la combinación marihuana/opiáceos en la institución Máxima Seguridad de Ponce.



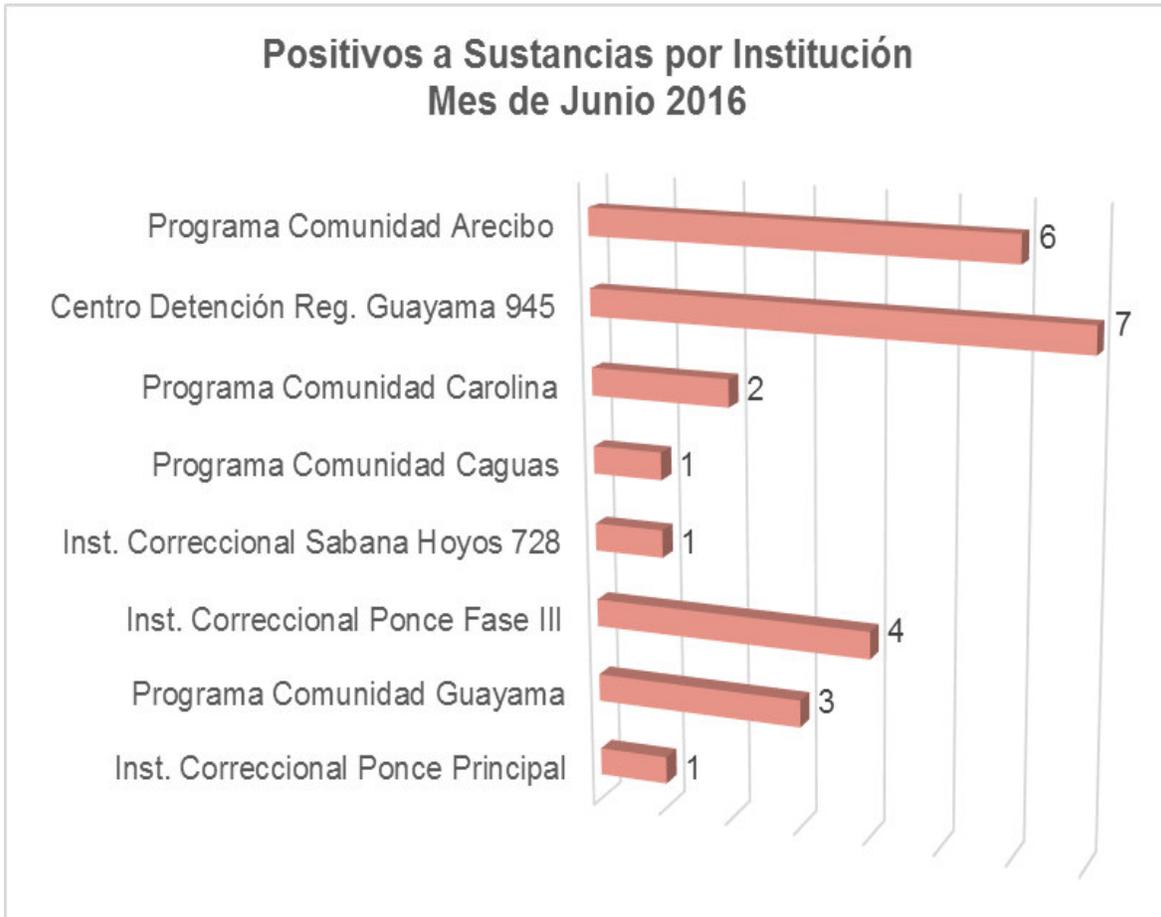
En el mes de mayo se reportaron un total de ocho casos positivos a sustancias controladas. En el Centro de Detención Regional de Guayama 945 un (1) caso positivo a cocaína, tres (3) a opiáceos y uno (1) a marihuana sintética (K2). En Ponce Principal se reportó un (1) caso positivo a marihuana y uno (1) a la combinación de marihuana/benzodiacepina. En Guayama 500 se reportó un (1) caso positivo a buprenorfina.



En el mes de junio se reportaron un total de 25 positivos a sustancias controladas. En el Centro de Detención Regional de Guayama 945 se reportó un (1) caso positivo a marihuana, cuatro (4) a opiáceos, uno (1) a cocaína y uno (1) a buprenorfina. En el Programa de Comunidad de Arecibo se reportó un (1) caso positivo a benzodiacepina, tres (3) a marihuana, uno (1) a cocaína y una (1) combinación de cocaína/marihuana. En la Institución Correccional Ponce Fase III se reportaron cuatro (4) casos positivos a buprenorfina.

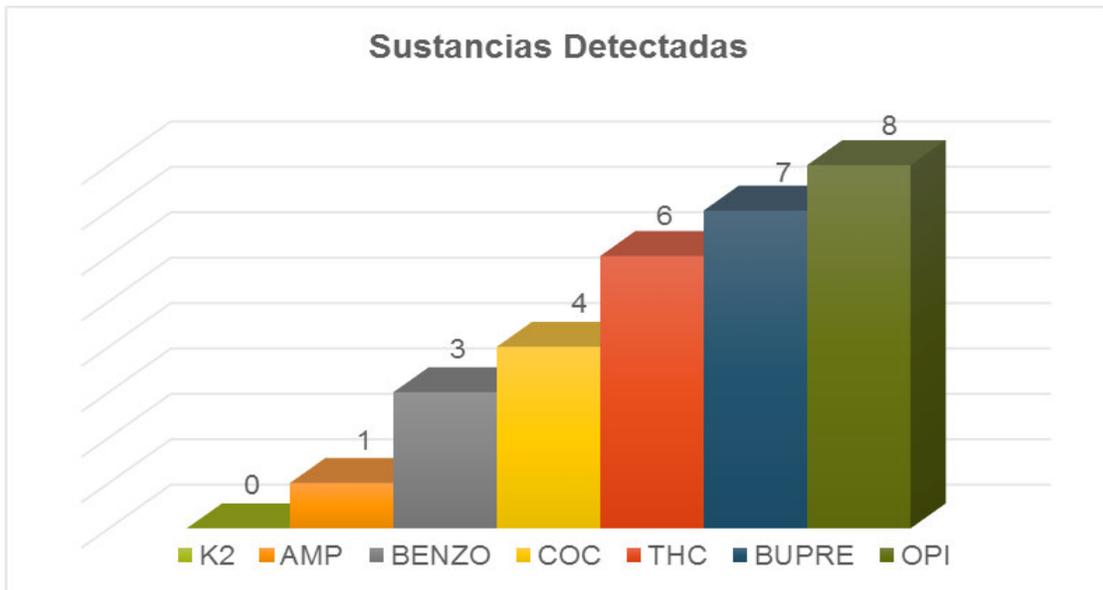
En el Programa de Comunidad de Guayama un (1) positivo a benzodiacepina, uno (1) a opiáceos y uno (1) a la combinación de cocaína/benzodiacepina. En el Programa de Comunidad de Carolina se reportó un (1) caso positivo a benzodiacepina y uno (1) a la combinación de cocaína/marihuana/benzodiacepina. En el Programa de Comunidad

de Caguas se reportó un (1) caso positivo a marihuana. En Ponce Principal se reportó un (1) caso positivo a las anfetaminas. En la Institución Correccional Sabana Hoyos 728 un (1) caso positivo a cocaína.



### Resumen de las Sustancias Controladas Detectadas

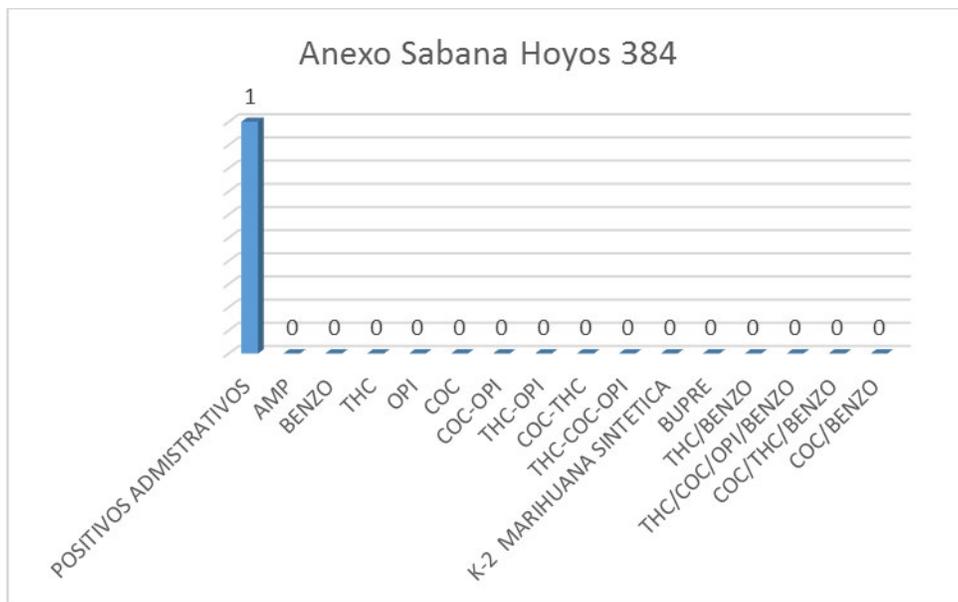
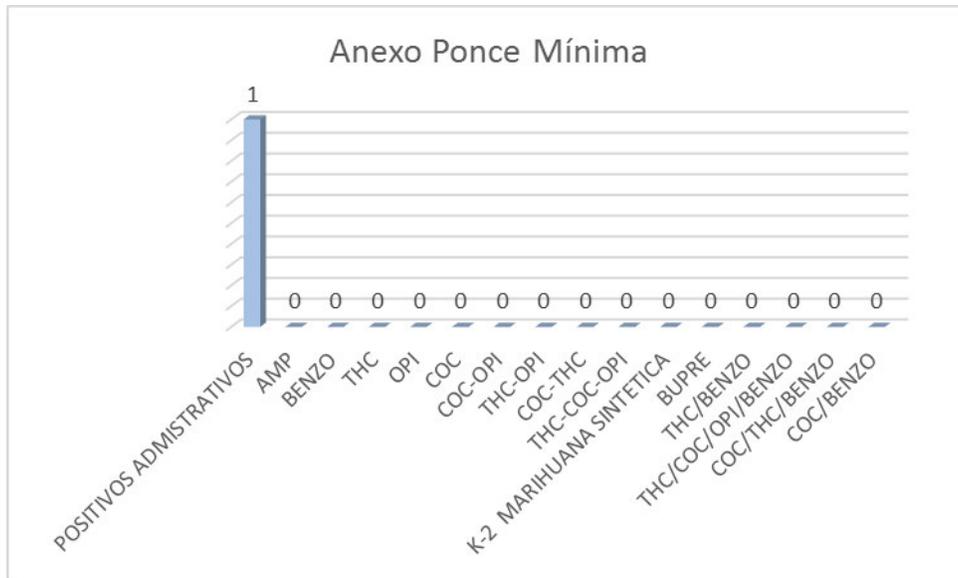
Las sustancias controladas detectadas en los miembros de la población correccional que dieron positivo a sustancias son: Opiáceos con un 27.59% (8), Buprenorfina con un 24.14% (7), Marihuana con un 20.69% (6), Cocaína con un 13.79% (4), Benzodiacepina un 10.34% (3) y Anfetaminas 3.45% (1). No hubo positivo a Marihuana Sintética (K2).

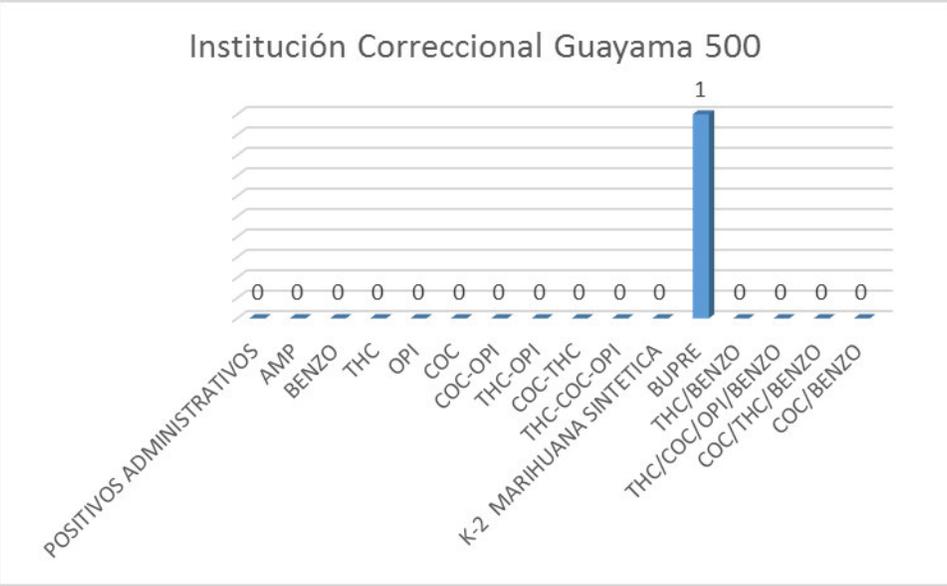
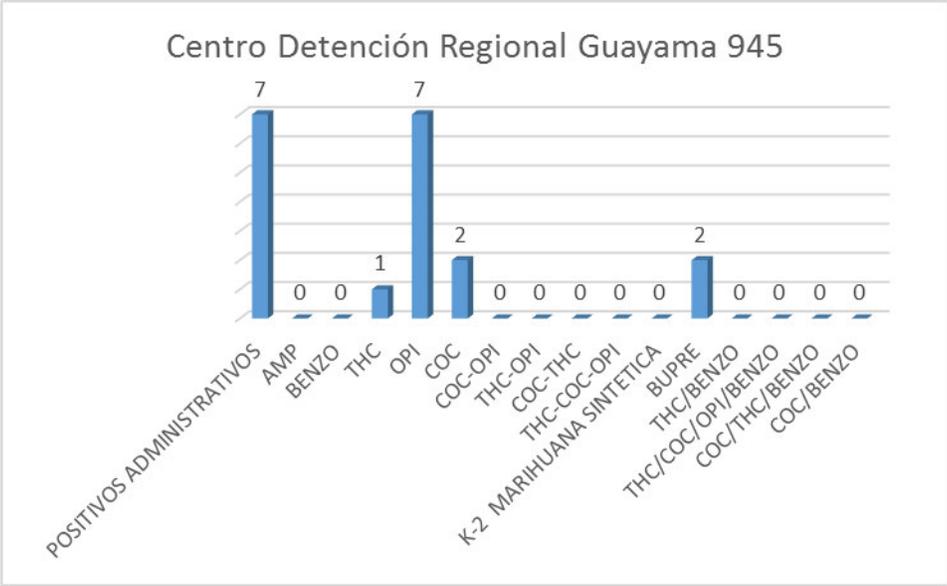


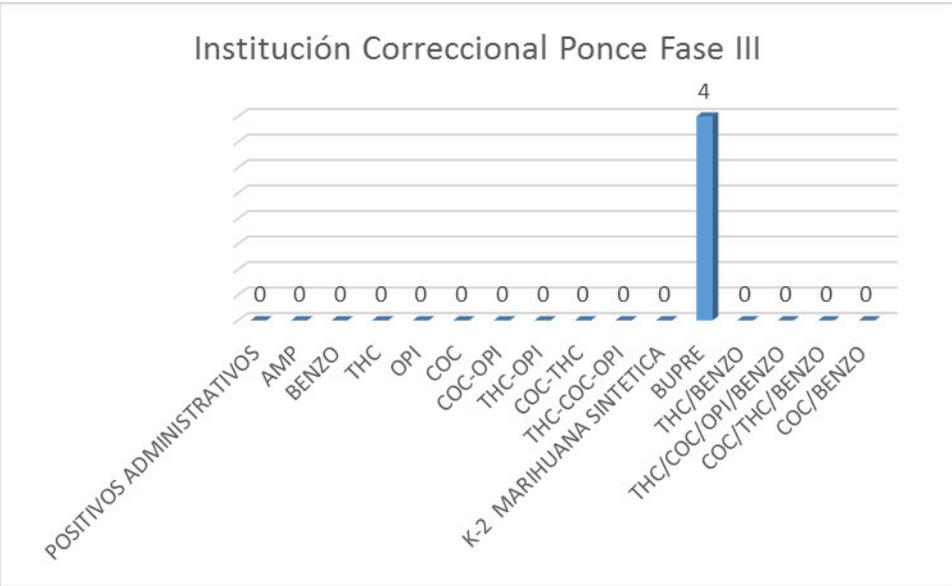
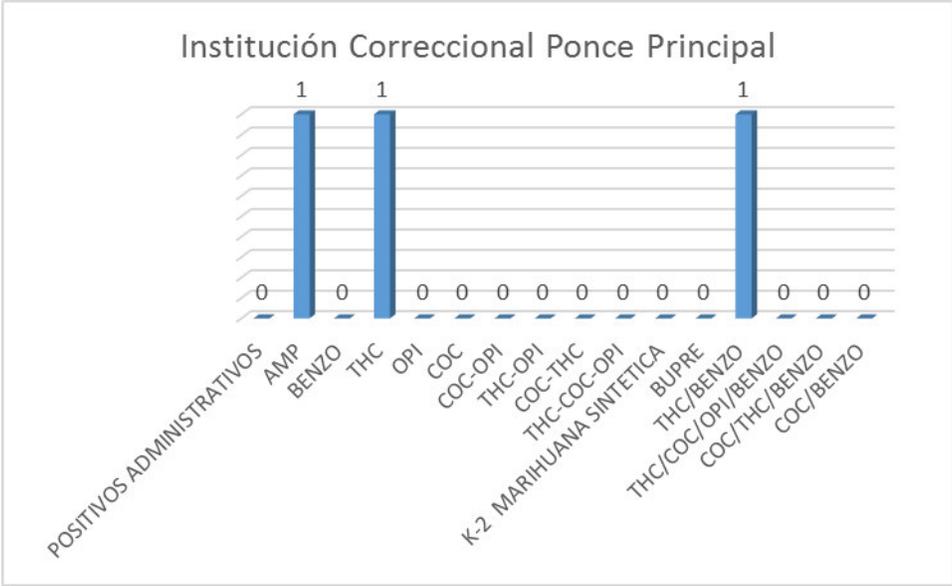
En cuanto a las combinaciones detectadas de sustancias controladas tenemos la Marihuana con Opiáceos 33.33% (2); Cocaína con Benzodiacepina 16.67% (1); Cocaína con Marihuana y Benzodiacepina 16.67%(1), Marihuana con Benzodiacepina 16.67% (1) y la Cocaína con Opiáceos 16.67% (1).

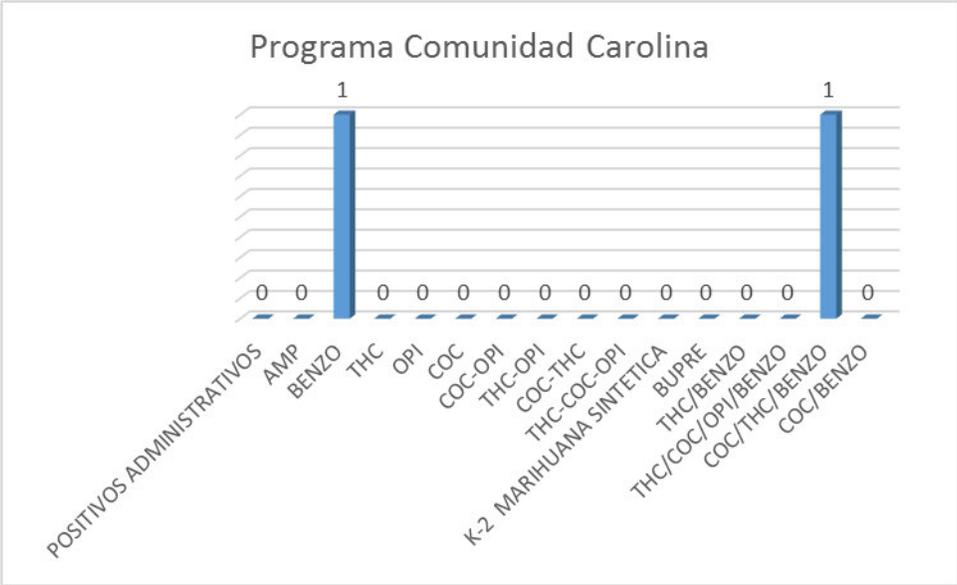


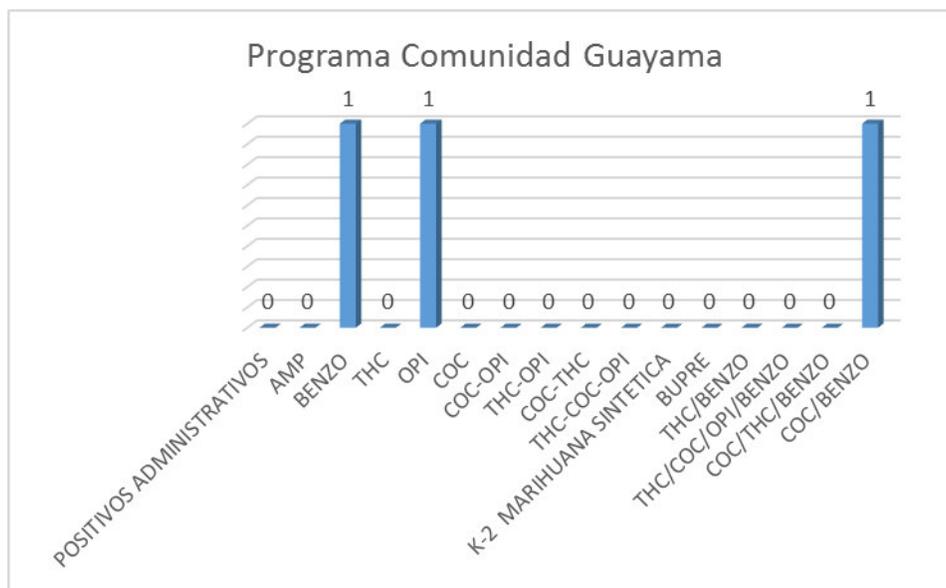
Las próximas figuras muestran el total global de positivos (administrativos y a sustancias) por institución o programa global.

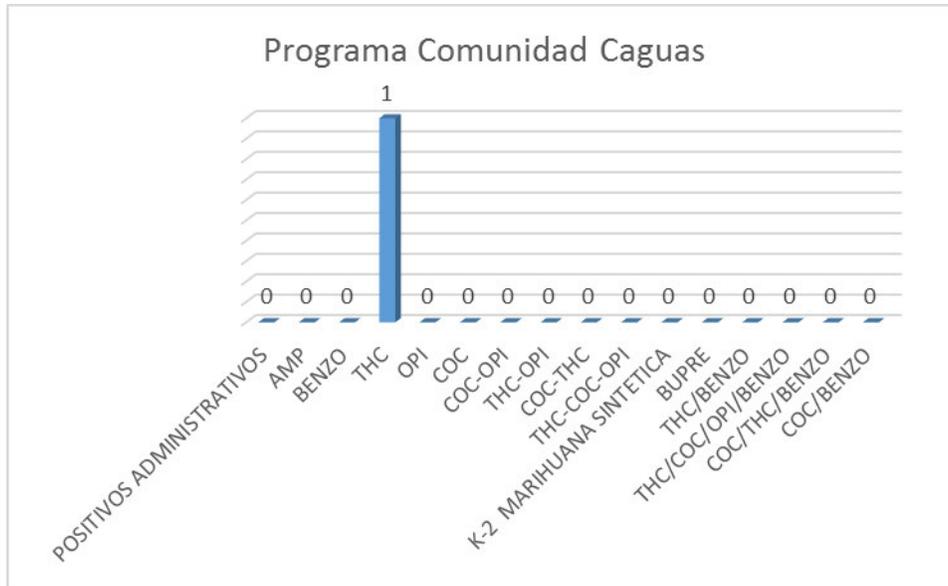












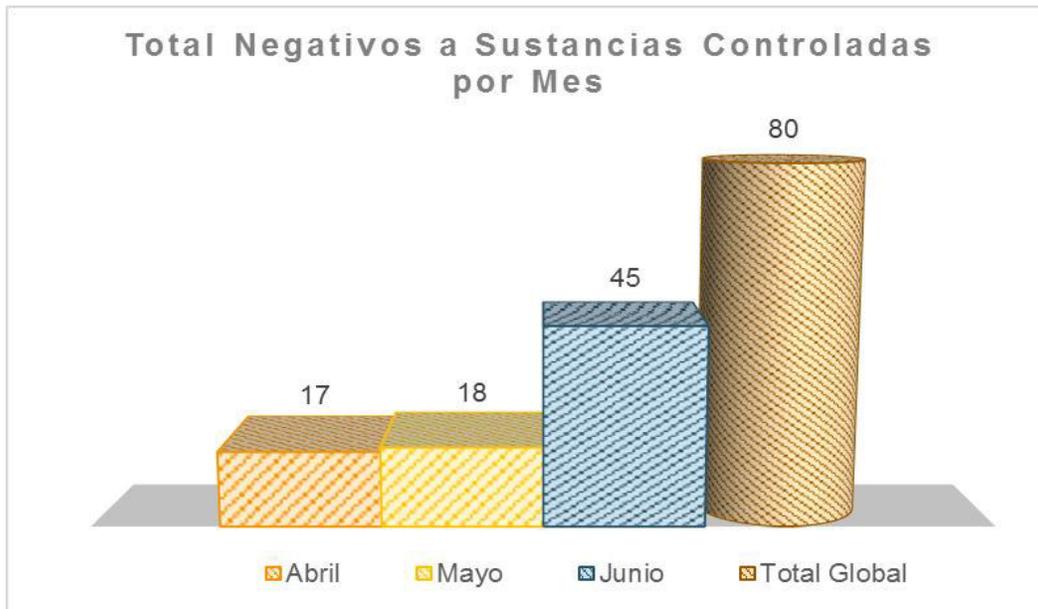
### Resultados Negativos Regionales

El total de los resultados negativos ascienden a 80. En la Región Norte hubo un 50% (40) de resultados negativos al uso de sustancias controladas y en la Región Sur el otro 50% (40).

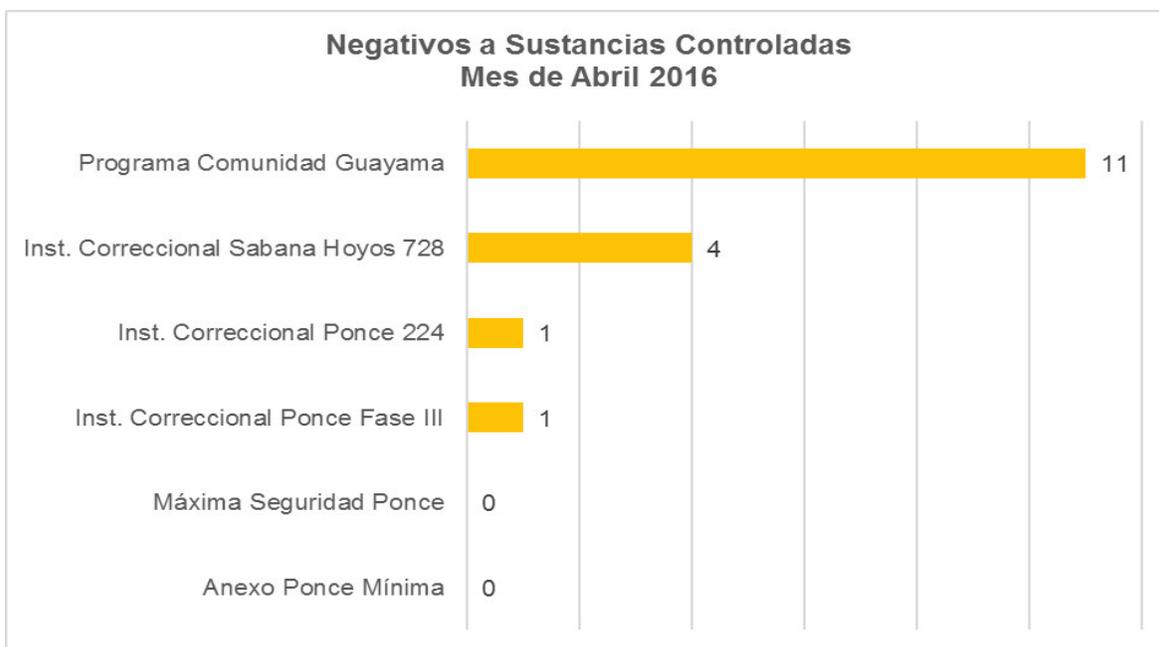


## Resultados Negativos Mensualmente

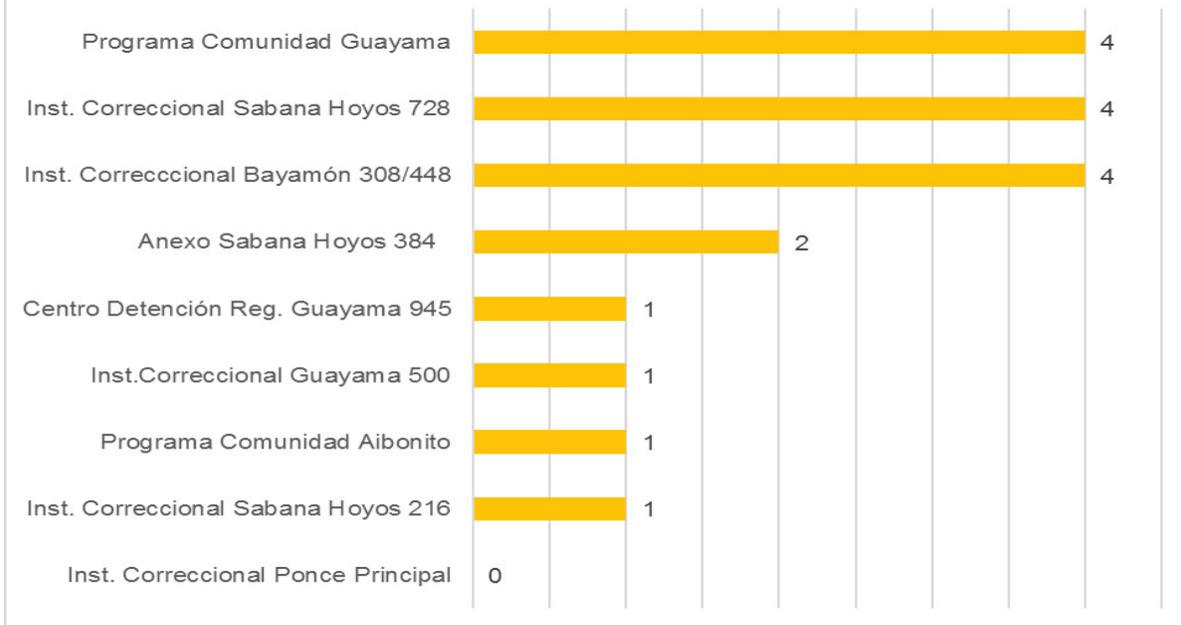
Los resultados en el mes de abril fueron (17) tuvo un 21.25% (17) de resultados negativos del total muestreado, en el mes de mayo un 22.50% (18) y en el mes de junio un 56.25% (45).



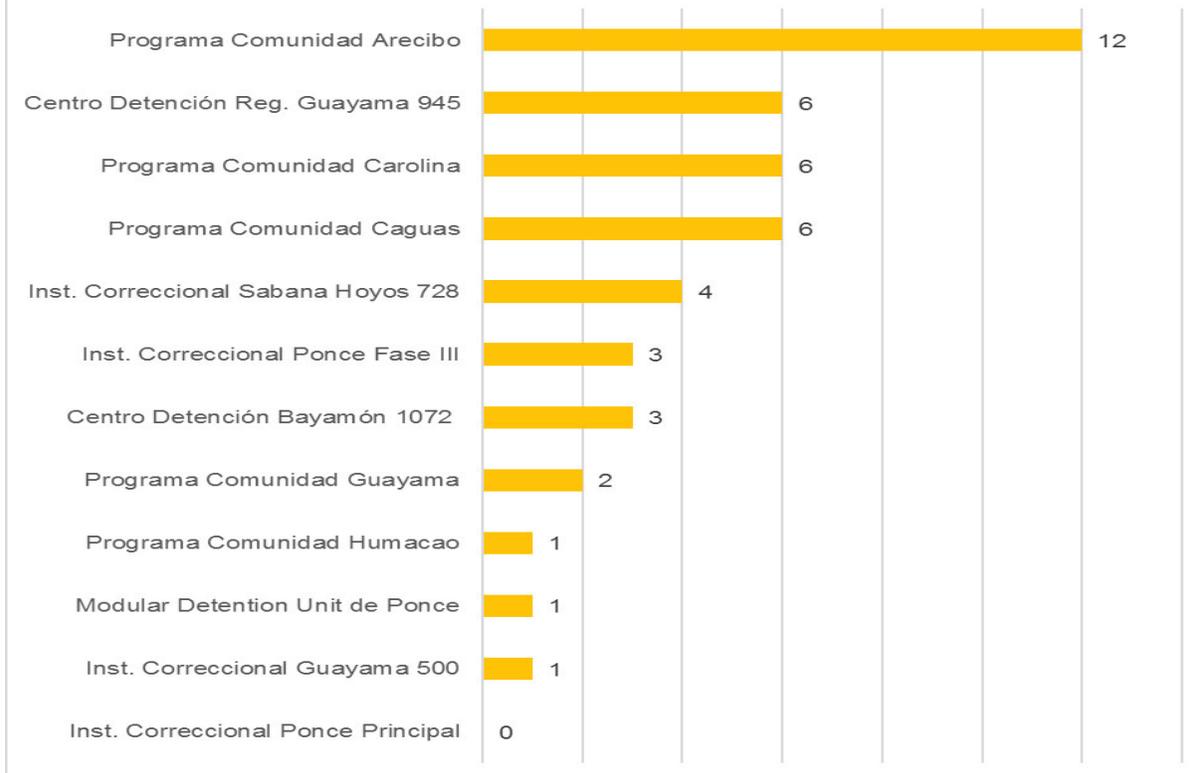
## Resumen de los Negativos por Mes por Institución o Programa



**Negativos a Sustancias Controladas  
Mes de Mayo 2016**



**Negativos a Sustancias Controladas  
Mes de Junio 2016**



## Anejo: Sustancias Controladas muestreadas, duración del efecto y tiempo de detección

Sustancia	Duración del Efecto	Tiempo de Detección
Anfetaminas	2 – 4 horas	1 – 10 días
Benzodiacepinas (Valium, Xanax, Klonopin, Rophynol)	Sus efectos empiezan dentro de 30 minutos, alcanza el cenit hacia 2 horas, y pueden persistir 8 o más horas dependiendo en la dosis.	7 – 12 días
Canabinoides (Marihuana) una vez uso moderado uso diario uso crónico	2 – 4 horas	3 días 4 días 10 días 21-30 días
Opiáceos (Codeína, Morfina, heroína, Oxycodona)	3 – 4 horas	1 – 3 días
Cocaína	1 – 2 horas	1 – 3 días
Marihuana Sintética (K-2)*	Información no disponible	3 días 4 días 10 días 21-30 días
Buprenorfina (Suboxone, Subutex, Probuphine) son usadas para el tratamiento de la adicción a los opioides.	15 minutos - 72 horas <sup>1</sup>	2 a 6 días <sup>2</sup>

\*De acuerdo al Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, los canabinoides sintéticos se refieren a compuestos químicos artificiales que alteran la mente, que se rosean sobre material vegetal seco o desmenuzado, para ser fumado, también en forma líquida para ser vaporizados e inalados en cigarrillos electrónicos y otros aparatos (inciensos líquidos). Son llamados canabinoides porque pertenecen a la

<sup>1</sup> <http://www.elsevier.es/es-revista-trastornos-adictivos-182-articulo-terapias-buprenorfina-el-tratamiento-dependencia-13053574>

<sup>2</sup> <https://www.self-diagnostics.com/es/test-para-la-deteccion-de-drogas-buprenorfina-10-test-casette.html>

familia de compuestos químicos encontrados en la planta de marihuana. Debido a esta similitud, los cannabinoides sintéticos algunas veces son llamados, engañosamente, "marihuana sintética" (o "fake weed") y pueden afectar el cerebro mucho más potentemente que la marihuana (Su efecto tóxico es diez veces más fuerte que la marihuana y más potente que el de la cocaína.<sup>3</sup>); los efectos verdaderos pueden ser impredecibles y en algunos casos, severos o hasta fatales<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> <http://www.centroadiccionesbarcelona.com/tipos-de-drogas-el-spice-marihuana-sintetica/>

<sup>4</sup> <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/los-cannabinoides-sinteticos>

